



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2016-00207-00
SOLICITANTE: BLANCA MIREYA AMAYA DE RINCON
SOLICITADO: MANUEL ANTONIO ALVAREZ RAMIREZ Y OTROS

Ingresa el proceso al Despacho con la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, en el que informa sobre su imposibilidad de asistir a la audiencia a llevarse a cabo el día 5 de julio de la presente anualidad.

Así entonces, a efectos de continuar con la oportunidad procesal pertinente, procede el Despacho a señalar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata los Arts. 372 y 373 del C.G.P. se señala **la hora de las 9:30 a.m. del día 11 de agosto de la presente anualidad**. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma lifeSizwe. Por secretaria agéndese la respectiva sala virtual y comuníquese a las partes e intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03ce7a9713e513ef6165e15ff66ba78e098757b306a6238484517559148ee48a**

Documento generado en 05/07/2023 11:22:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>